

## EXTRACTO

En causa Rol V-79-2025 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 30 de abril de 2025, se tuvo por efectuada consignación de \$249.289.047.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO LOS VILOS – LA SERENA. SECTOR INTERURBANO, SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno Nº83, rol de avalúo 878-125, comuna de Coquimbo, a nombre de INMOBILIARIA LOS LAURELES LIMITADA de 14.864 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, cominando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. La Serena, 07 de mayo de 2025.  
Secretario

**ALBERTO EDUARDO CODOCÉO COLLAO  
SECRETARIO PJUD**